

Trabajo Fin de Grado

PROPUESTA DE UN PROYECTO FORMATIVO PARA EL
FOMENTO DE EMPLEO DE MUJERES EN EL MEDIO RURAL
OSCENSE

PROPORSAL OF A TRAINING PROJECT FOR THE
PROMOTION OF WOMEN EMPLOYMENT IN RURAL AREAS,
CONCRETELY HUESCA

Autor/es

Luis Antonio Murillo García

Elena Alcubierre Oto

Directora

Patricia Eugenia Almaguer Kalixto

Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo / Escuela

2020

Resumen:

Este TFG, es una propuesta que realizamos desde la perspectiva de intervención del Trabajo social Comunitario. La propuesta está centrada en el medio rural, porque nos parece que es una de las problemáticas que necesitan de una urgente intervención por parte de los poderes públicos, pero también de los agentes y habitantes de ese medio.

La propuesta surge desde nuestra perspectiva de habitantes y profesionales que vivimos y trabajamos en este mismo medio rural, y por tanto recogemos el testigo de sus problemáticas y del sentir de las gentes que lo habitan.

La mujer, el medio rural y el empleo son claras necesidades que provocan la despoblación junto con el envejecimiento y la falta de oportunidades en el mercado laboral. A éstas se unirán las carencias de los territorios rurales como la necesidad de infraestructuras, o de modernización de los pueblos y adaptación y acercamiento de las nuevas tecnologías a los habitantes de las zonas rurales.

Desde la perspectiva del trabajo social observamos como existe una gran necesidad (sentida por os propios habitantes), de promover empleo femenino en el medio rural. Se hace patente para las propias mujeres rurales la necesidad de proyectos transversales que promuevan el sostenimiento, mejora de las condiciones de vida y promoción de esas zonas rurales de la últimamente mal definida como España vaciada.

Con estas premisas, nuestro TFG quiere realizar una propuesta de promoción de empleo rural desde la perspectiva del trabajo social, que pueda ser extrapolable a cualquier zona rural o Comarca de nuestro entorno provincial. Se trata de promover una solución de empleo para mujeres del entorno rural, que pueda ser llevada a cabo en cualquier comarca de la provincia de Huesca.

Para ello proponemos formación para el empleo, pero formación dirigida a promover el aprendizaje de cara a la creación de puestos de trabajo que contribuyan a asentar la población en estas zonas rurales, y formación dirigida a la participación activa de las participantes (trabajo social comunitario), aunque la persona profesional del trabajo social dirija y coordine las acciones.

Nuestro modelo puede ser susceptible de todos los cambios que el grupo de mujeres rurales –una vez constituido- pueda decidir, en función de la idiosincrasia de la zona de intervención (aspectos productivos, infraestructuras, habilidades y conocimientos previos de las participantes etc.). Si bien la constante radica en las técnicas para formación de los grupos de trabajo y formación y el método; (constitución de los grupos, participación de la comunidad).

El objetivo es que a través de la realización de actividades de formación, se promueva la constitución de empresas asociativas que contribuyan a crear puestos de trabajo para estas mujeres rurales y por tanto, se logre un mayor sostenimiento de estos territorios asolados por la despoblación y la falta de oportunidades para los jóvenes en general y las mujeres en particular.

Palabras clave:

Mujer, medio rural, empleo, despoblación.

Abstract:

This final degree project is a proposal that we make from the perspective of intervention in Community Social Work. The proposal is focused on the rural environment, because it seems to us that it is one of the problems that needs an urgent intervention not only by the public authorities but also by the agents and inhabitants of that area.

The proposal arises from our perspective of inhabitants and professionals who live and work in this same rural environment, and therefore we collect the witness of its problems and the feeling of the people who inhabit it.

Women, rural areas, employment, are needs that we must combine with problems such as depopulation, the high degree of aging and a severe scarcity of working opportunities. These will be joined by the shortcomings of rural territories such as the need for infrastructure, or the modernization of villages and the adaptation and approach of new technologies to the inhabitants of rural areas.

From the perspective of social work, we observe how there is a great need (felt by the inhabitants themselves), to promote female employment in rural areas. It is clear to

rural women themselves the need for cross-cutting projects that promote the maintenance, improvement of living conditions and promotion of these rural areas of the recently poorly defined as emptied Spain.

With these premises, our final degree project aims to make a proposal to promote rural employment from the perspective of social work, which can be extrapolated to any rural area or region of our provincial area. It is about promoting an employment solution for women in the rural environment, which can be carried out in any region of the province of Huesca.

To develop this idea we propose training for employment, but training aimed at promoting learning in order to create jobs that contribute to settle the population in these areas, and training that must necessarily have an active participation of the participants (social work community), even if the social work professional directs and coordinates the actions.

Our proposal may be susceptible to all the changes that the group of rural women - once constituted - may decide, depending on the idiosyncrasy of the intervention area (productive aspects, infrastructure, skills and previous knowledge of the participants, etc.). While the constant lies in the techniques for training work groups and training and the method; (creation of the groups, participation of the community).

The objective is that through the realization of training activities, the constitution of associative companies that contribute to create jobs for these rural women is promoted and therefore, a greater support of these territories ravaged by depopulation and development is achieved as well as the lack of opportunities for young people in general and women in particular.

Key words:

Women, rural areas, employment, depopulation.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Justificación	8
1.2. Objetivos del trabajo	11
2. MARCO TEÓRICO	12
Emigración del campo a la ciudad	12
Contexto socio-cultural y perspectiva de género.....	13
Problemática de la vida laboral femenina en el sector primario	15
Intervención política y social en el medio rural	18
Diagnóstico de la situación de la mujer en el medio rural Aragonés.....	24
3. APLICACIÓN PRÁCTICA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	26
3.1. Objetivos y Metodología de la propuesta de intervención	27
3.1.1. Objetivo general	27
3.1.2 Objetivos específicos	28
3.1.2 Metodología de la propuesta	28
3.2 LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN	31
3.3 UN EJEMPLO DE PROPUESTA, UTILIZANDO LOS RECURSOS DEL TERRITORIO.....	32
3.4 UNA SEGUNDA PROPUESTA: LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD EN EL MEDIO RURAL.....	36
3.5. PLAN DE INTERVENCIÓN	40
4. PROYECTO DE CREACION DEL SERVICIO.....	41
4.1. BENEFICIARIOS Y CRITERIOS DE ACCESO.....	41
4.2. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO METODOLÓGICO	42

4.3. ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	51
4.4. CRONOLOGÍA Y FASES DEL PROYECTO.....	52
5.- RECURSOS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN.....	53
6.- PRESUPUESTO	54
7.- FINANCIACION	55
8.- EVALUACIÓN	56
CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN	58
9.- CONCLUSIONES, VALORACIÓN PERSONAL Y PERSPECTIVA DE FUTURO	65
10.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
11.- ANEXOS	73
Anexo I. Marco legal y normativa de aplicación.....	73
ANEXO II. MODELO DE CUESTIONARIO.....	75
ANEXO III. MAPA DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE HUESCA.....	78

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

El tema sobre el que versa nuestro Trabajo Final de Grado, “Propuesta de un proyecto formativo para la promoción de mujeres en el medio rural oscense”, es el desarrollo de un plan para contribuir al mantenimiento de la población rural y al bienestar comunitario.

A la hora de elegir el tema, teníamos claro que iba a girar en torno al medio rural, dado nuestro interés y vínculo con el mismo. Desde nuestra vinculación como profesionales y habitantes de una zona rural, vemos fundamental y necesario trabajar esta área desde el Trabajo Social. ¿Y qué mejor manera de comenzar que desde el fomento de empleo?

Las zonas rurales están habitadas, por lo general, por muy poca población en comparación con el resto de la sociedad y son muchas las causas a las que hay que prestar atención a la hora de investigar e intervenir. El motivo principal en el que se centra este trabajo es el fomento de empleo, en especial, el objeto de nuestro trabajo son las personas más vulnerables en estas áreas; esto es: la mujer y más concretamente las mujeres jóvenes.

Las personas procedentes del medio rural se encuentran en una situación vulnerable generalmente por la falta de empleo por lo que mantener su vínculo con el medio rural se vuelve complicado. Lo que se pretende es abordar las causas de ese despoblamiento rural y sus consecuencias, para intentar paliarlas desde una intervención complementaria propuesta desde el trabajo social comunitario, siempre haciendo participes de ese análisis a la comunidad sobre la que dirigimos nuestra acción.

En España, el concepto de medio rural se encuentra en un proceso de modificación respecto a lo que tradicionalmente se había conocido como haciendo partícipes de ese análisis a la comunidad zonas rurales. La causa principal es la despoblación y la falta de oportunidades de socialización y empleo que estas zonas de la España Vacía sufren desde hace décadas. Paralelamente se ha ido produciendo un fenómeno de globalización de los valores urbanos, debido a que la tecnología y los *mass media* reproducen una continua adaptación de la forma de vida urbana. Esta situación se produce debido a la falta de puestos de trabajo cualificados lo que motiva el imposible retorno de los migrantes una vez terminados sus estudios, La consecuencia es una población envejecida sin posibilidades de renovación. Sin embargo, el sector primario tiene en la sociedad un papel fundamental ya que gracias a él se cubren las necesidades básicas, y permite que se articule una red de servicios en su entorno.

El incesante abandono de las zonas rurales hace pensar en una nueva forma de desarrollo rural desde una perspectiva multidisciplinar para abordar estos problemas y paliarlos de una manera efectiva. Para ello, es importante conocer las perspectivas de futuro de los jóvenes y mujeres que viven en las zonas rurales.

Hay que atender los problemas y crear soluciones urgentes. Las áreas rurales son imprescindibles para el equilibrio social, territorial, económico y medio ambiental. Sin mujeres, hombres y personas jóvenes, gran parte de nuestros pueblos, y el 80% del territorio no será sostenible, estará despoblado y la población se concentrará sólo en las grandes ciudades.

Sin pueblos no hay futuro. La remodelación es posible con el fomento de trabajo, creando soluciones eficaces para luchar contra el desequilibrio territorial.

Hay que detener el problema asegurando la calidad de vida y promocionando una vía para emprender un negocio o una vida. Consiguiendo zonas competitivas y atractivas para vivir y trabajar.

Por todo lo expuesto, este trabajo busca crear una iniciativa de emprendimiento social y se centra en el desarrollo local desde el Trabajo Social Comunitario y se caracteriza por suscitar la cooperación de diferentes agentes ligados al medio rural, generando inclusión orientadas a la creación de vínculos efectivos a la sociedad local.

El desarrollo rural y la planificación de desarrollo global, son ámbitos de actuación demasiado amplios y lejanos para que el ciudadano común pueda participar efectivamente, necesita de la actuación del profesional de lo social que apoye con su trabajo los proyectos de desarrollo que puedan surgir. Es necesaria la cooperación entre los profesionales que trabajan en el medio rural. El enfoque de este modelo de trabajo social comunitario afectará al conjunto de los procesos de participación de todas las fases del proyecto y culminará, -como todo modelo de trabajo social comunitario- en la organización autogestionaria a escala local, grupal y asociativa de los participantes.

En la actualidad los programas de acción comunitaria han ido ganando espacio en el ámbito de la sociedad civil, con el fin de transformar desde abajo la sociedad política y desarrollar nuevos modos de vivir y es en este plano donde se enmarcaría el proyecto de fomento de empleo y desarrollo rural.

Se propone una metodología que apuesta por el cambio social sostenible a través de la investigación-acción participativa de los actores implicados, en particular, y de la ciudadanía en general.

Desde los Servicios Sociales específicos de la mujer se pueden crear condiciones de participación de la mujer no solo en casos “marginales” de prevención asesorando a usuarias con demandas asistenciales y puntuales sino también, ayudando a incorporar la perspectiva de género en su vida cotidiana.

1.2. Objetivos del trabajo

El objetivo general de este trabajo es crear un proyecto de intervención desde la perspectiva del trabajo social, en el medio rural de una comarca (sin definir) de la provincia de Huesca.

El proyecto va dirigido a mujeres que vivan en ese medio rural, y busca crear un grupo de acción que a través de la formación, el conocimiento de los recursos, el intercambio de experiencias y el asesoramiento para el empleo consiga crear empleo en femenino, como forma de asentar esa población en el medio rural.

Partiendo de este objetivo general, hemos considerado las siguientes áreas de intervención:

- Área de creación y mejora de empleo (de la mujer) en esa comarca
- Área de promoción de la Mujer; y de la igualdad de oportunidades logrando la incorporación de la mujer al mercado laboral.
- Área de Igualdad: destinada a facilitar el empoderamiento de la mujer en el medio rural.
- Área de diagnóstico de los Recursos existentes en el territorio; para lograr la sostenibilidad del proyecto desde una integración en el territorio
- Área de participación Social: trataría de lograr el aumento de la participación local como forma de intervención social.

- Área de Identidad Rural o de fomento del desarrollo rural endógeno; buscaría concienciar sobre la importancia del asentamiento en las áreas rurales de las mujeres y la gente joven para evitar el despoblamiento.

Este trabajo se divide en dos partes; la primera, consta de un marco teórico analizando el contexto socio-cultural y la perspectiva de género, la unión entre la mujer rural y el empleo y el diagnóstico de la situación de la mujer en ese mismo medio.

La segunda parte es la fundamental de este trabajo, puesto que persigue dar coherencia e integración a las distintas fases del proyecto. Define el objetivo social de nuestra propuesta, y va desde la creación de los grupos de trabajo, hasta las etapas formativas o de emprendimiento socio-laboral, De esta manera, tratamos de crear un supuesto real, consistente y enriquecedor, que tenga en cuenta la realidad social de las zonas rurales en las que habitamos y trabajamos.

2. MARCO TEÓRICO

Emigración del campo a la ciudad

Andrea Tello Carballo (2014), en un artículo comenta que la emigración del campo a la ciudad se desarrolla principalmente después de la crisis de los años setenta. Debido a esa crisis, mucha población del medio rural emigra a las ciudades para encontrar oportunidades que en las zonas rurales eran escasas. Es decir, las posibilidades de un trabajo mejor y un mayor acceso a los servicios fueron las principales consecuencias por las que se produjo el éxodo rural.

Desde los movimientos feministas, también se ha debatido la distinción de la mujer, poniendo especial atención a la emigración femenina y la masculinización del

medio rural. La desigualdad de género todavía sigue existiendo en la sociedad actual, esta situación implica la subordinación de género y la desigualdad en la toma de decisiones, tanto domésticas como productivas y comunitarias (Calatrava, 2002).

Sampedro (1991) señala que la prolongación de los estudios de la mujer ante la de los hombres es debido a la dificultad que tienen para acceder a los trabajos locales donde sigue predominando la contratación de los hombres. Los argumentos para explicar la división de trabajo se basan en características que diferencian a la mujer del hombre como son la falta de fuerza o mayores lazos familiares y domésticos, entre otros. Estos argumentos son los que terminan creando el mercado laboral en las zonas rurales (Calatrava, 2002).

Saugeres (2002) en su estudio sobre los roles de género en el medio rural, explicaba como las construcciones de género dominantes se desarrollaban mediante los discursos y las prácticas de la agricultura moderna. En este proceso es trascendental señalar la falta de estudios sobre cómo se construye la masculinidad en oposición a la mujer, a la naturaleza y a otras masculinidades. Esta masculinidad hace ver a las mujeres como ayuda y no como trabajadoras.

El nivel educativo que alcanzan las mujeres rurales y su orientación laboral junto con los modernos roles de género y los patrones familiares hacen que las mujeres jóvenes emigren más a las zonas urbanas donde encuentran más oportunidades laborales y sociales (Wiest, 2016).

Contexto socio-cultural y perspectiva de género

Las zonas rurales están estructuradas bajo el concepto del patriarcado, es decir, el trabajo que han realizado las mujeres a lo largo de la historia no ha tenido el mismo valor

que el de los hombres. Esta situación oprime a las mujeres con la intención de ejercer sobre ellas un poder de “uso y disfrute” al servicio varón (Márquez, 2009).

Para Márquez (2009), La inferioridad de la mujer respecto al hombre es una realidad persistida en el tiempo que ha hecho que se acepte como algo normal y que no debe cuestionarse. Sin embargo, esta situación no ha sido un impedimento para que este “status quo” haya perdurado hasta nuestros días.

En los años 80 empezó a surgir el interés por conocer las realidades de las mujeres rurales. Aunque hoy en día, la información sigue siendo escasa (Langreo y Benito, 2005).

Uno de los objetivos principales de la Comunidad Internacional ha sido el de la participación plena de la mujer en todas las esferas sociales. Aunque si se quiere promover un desarrollo integral y participativo, este se tiene que hacer desde el seno de un territorio, es decir, por la comunidad en la que se habita. Para que exista una integración plena se deben crear espacios de participación con un desarrollo humano y sostenible tanto en lo económico como en lo social teniendo en cuenta las relaciones y roles de género (Marchioni, 2001).

Para Marchioni (2001), la figura de la perspectiva de género en los procesos de desarrollo es imprescindible para el trabajo diario de las personas implicadas en la planificación y gestión de programas y proyectos de desarrollo examinando las necesidades de las mujeres y reconociendo la participación absoluta de las mujeres en los procesos de desarrollo. De esta manera se promueve una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

Esta igualdad de oportunidades en los procesos de desarrollo debe garantizar que tanto mujeres como hombres puedan acceder y participar en todas las esferas sociales de una manera equitativa. Para lograr esta situación, se debe intervenir desde las

Instituciones estableciendo mecanismos que desarrollen la capacidad social de la mujer (Marchioni, 2001).

Las diferentes teorías, que se han ido realizando hasta nuestros días, de desarrollo rural se han preocupado por saber cuál es la participación de la mujer en los diferentes procesos de desarrollo. Sin embargo, estas teorías se dirigen, en su mayoría, al punto de vista económico sin tener tan en cuenta el desarrollo social.

Para Emanuela Lombardo (2003), una estrategia de igualdad entre mujeres y hombres de la Unión Europea se conoce como *mainstreaming* de género o transversalidad. Este término fue asumido por la Plataforma para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas celebrada en Pekín en 1995. Una definición detallada de *mainstreaming* es la del Grupo de expertos del Consejo de Europa que dice “el *mainstreaming* de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas” (Consejo de Europa, 1999:26). Este concepto busca integrar la perspectiva de género en las políticas e instituciones para lograr la igualdad de oportunidades.

Problemática de la vida laboral femenina en el sector primario

Mujer rural y empleo

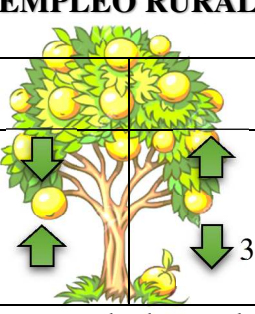
Tal y como indica Sabaté “el trabajo realizado por mujeres tiene unas condiciones específicas derivadas de la simultaneidad de una serie de actividades alternas, discontinuas en el tiempo y en muchas ocasiones sin retribución económica y que

incluyen: trabajo reproductivo, actividades de autoconsumo, trabajo retribuido y trabajo en empresas familiares” (Sabaté, 2001:329), es decir, cuando se trata de trabajo femenino no sólo se habla de trabajo remunerado.

La mujer ha tenido poco acceso al mercado laboral y más tratándose del trabajo de la mujer en las zonas rurales. Esta situación ha dificultado la plena inclusión por la falta de conciliación entre las funciones productivas y reproductivas y por los estereotipos sobre las limitaciones de las mujeres (Frades, 2008).

Para Frades (2008), la situación que viven las mujeres rurales es perceptible al contrastar las tareas que desarrollan con la invisibilidad de su situación, que hace que no sea reconocido su trabajo tanto social como políticamente, y en muchas ocasiones, tengan dificultad al acceso de la tierra.

En este contexto, se observa cómo ha estado la mujer sujeta a actividades productivas. Por eso, el reconocimiento laboral ha sido insuficiente comparándolo con el del hombre aún en la actualidad (Márquez, 2009).

EMPLEO RURAL		
<i>MUJERES</i>		<i>HOMBRES</i>
Menor participación laboral 40%		75% Mayor participación laboral
Mayor desempleo 11%		3,2% Menor desempleo
Baja participación y altas tasas de desempleo de las mujeres rurales		

Fuente: INE 2019 y elaboración propia.

El papel de la mujer para un desarrollo rural sostenible

Para García Lastra (2006), la evolución del papel de las mujeres ha sido uno de los cambios más importantes en las últimas décadas.

Es preciso recordar el modelo de desarrollo rural el cual se ha establecido desde hace unas décadas donde las mujeres juegan un papel fundamental, llevando a cabo nuevas iniciativas empresariales, provocando la evolución y creación de nuevos empleos (Frades, 2006).

La importancia de la mujer rural y la mejora de su calidad de vida es un asunto tratado en el ámbito supraestatal. En 1979, la ONU organizó la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres y en su artículo 14 mencionó los problemas a los que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en el ámbito económico de su familia. Años más tarde, en 1995, la Conferencia de Beijing estableció el 15 de octubre como el Día Internacional de la Mujer Rural. A nivel nacional, España también ha ido desarrollando medidas recogidas en los planes de igualdad tanto estatales, como autonómicos o locales (Frades, 2008).

La igualdad trae consigo todos los temas que supongan acceso a cualquier opción legal, social y económica. De esta manera, uno de los aspectos donde todavía no se presenta cierta igualdad es en la inserción reglada de las mujeres al mercado laboral (Márquez, 2009).

Para Márquez (2009), en las áreas rurales se han producido cambios conforme al contexto de la sociedad. Esta situación ha hecho que se demanden programas de desarrollo que se muestren conforme a la calidad de vida de las personas, por lo que es

imprescindible la perspectiva de género para un correcto desarrollo rural. Para ello es necesario visualizar y contemplar el papel de la mujer, sus limitaciones y obstáculos.

En 2009, Márquez establece que la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo rural es determinante por dos razones. En primer lugar, las zonas rurales están más afectadas por las desigualdades entre mujeres y hombres, y en el acceso a los recursos. Por otra parte, el grado de aislamiento que tienen las mujeres es muy elevado debido a la organización de la producción y de la vida doméstica.

Uno de los objetivos más importantes de este enfoque es la igualdad de género cuyo fin es que las mujeres alcancen sus necesidades y puedan desarrollarse en los distintos ámbitos de la sociedad (Márquez, 2009).

Tal y como establece el Ministerio de Igualdad (2010: 4), “la Conciliación de la vida familiar, laboral y personal es una estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se dirige a conseguir una nueva organización del sistema social y económico donde mujeres y hombres puedan hacer compatibles las diferentes facetas de la vida: el empleo y el tiempo personal”.

Intervención política y social en el medio rural

Es importante conocer la perspectiva de género en la legislación y cuáles son las líneas de actuación de las políticas de desarrollo rural. En 1996 la Comisión Europea reconoció la comunicación cuyo título corresponde “integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias” (Comisión de las Comunidades Europeas, 1996), este grupo que trabaja por la igualdad tiene como responsabilidad controlar la igualdad de oportunidades que se incorpora en las políticas y actividades de la sociedad. En España, también se ha adaptado

una normativa acorde a la Constitución Española, los artículos 9, 14 y 35 reseñan la promoción de la igualdad y la no existencia de discriminación por género (Márquez, 2009).

Márquez (2009), enumera como principales normas de desarrollo las siguientes:

- En 1983 se crea por Ley el Instituto de la Mujer, como organismo autónomo, actualmente adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Es el organismo responsable de velar y promover la efectiva igualdad entre las personas de ambos sexos.
- Ley 33/1999, de 5 de noviembre, de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- Ley 30/2003 de 13 de octubre sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabora el Gobierno.
- El Real Decreto 562/2004, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales crea, dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad social, la Secretaria General de Políticas de Igualdad.
- IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2003/2006. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Orden PRE/525/2005, e 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres (BOE 8 de marzo de 2005).

- Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (BOE 23 de marzo de 2007).
- Ley Orgánica 16/2007 de 13 de diciembre, complementaria de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural (BOE 14 de diciembre de 2007), vuelve a destacar la importancia de la intervención de la mujer rural, insistiendo en la necesidad de fomentar su formación y liderazgo, en establecer los mecanismos de conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural y así emprender en este sector.

Los programas que se han ido desarrollando en la Unión Europea han sido beneficiosos para las mujeres rurales. La iniciativa comunitaria de empleo *Now* se ha utilizado para fomentar la formación, el empleo y proyectos de ayuda a las empresas destinadas a las mujeres de las zonas rurales. También la propuesta *Leader* ha sido útil para que las mujeres rurales emprendan actividades remuneradas. El Fondo Social Europeo y el Fondo de Desarrollo Regional han proponen iniciativas de formación y desarrollo económico los cuales han ayudado a la creación de oportunidades laborales para las mujeres rurales (Márquez, 2009).

Según González (2005), este contexto ha sido beneficioso para las poblaciones rurales las cuales han planteado su futuro asentando tanto la vida familiar como laboral. Este hecho beneficia especialmente a las mujeres que desean permanecer en sus localidades contribuyendo a su desarrollo.

Para Rodríguez (2005:70), la política de desarrollo rural se define como “un proceso estructural y específico que persigue la asignación eficiente de los recursos disponibles, articulándose como un proceso de ordenación con base territorial y cuyo fin último es la mejora de la calidad de vida de los residentes presentes y futuros”.

La mujer rural es determinante para la organización tanto territorial como social. Sin embargo, como ya hemos expresado anteriormente, en comparación con las zonas urbanas, en el medio rural todavía se contempla desigualdad de género. Debido a esta situación de desigualdad, el Ministerio ha ido desarrollando Planes para promover y beneficiar esta realidad (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 2007).

En el periodo 2007-2010 se desarrolló el Plan para favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural que tenía como objetivo las oportunidades de empleo y la falta de servicios de atención para lograr la permanencia de las mujeres en las áreas rurales. Este Plan implantó como principios generales la “transversalidad de género” y el “empoderamiento” para lograr la igualdad de género además de una atención hacia las mujeres para mejorar sus condiciones de vida tanto en el empleo como en la formación y la conciliación (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 2007). Este propósito supuso un gran avance en la sociedad rural ya incorporaba el principio de igualdad en la Política de Desarrollo Rural favoreciendo la productividad y el empleo a las mujeres.

El Plan desarrollado en el periodo 2007-2010 se amplió en 2011 hasta el 2014 a un Plan Estratégico para la Igualdad de Género en el Desarrollo Sostenible el cual daba respuesta a la exclusión que sufren las mujeres, sobre todo, en las zonas rurales. El fin de este nuevo Plan era resaltar la ausencia de la perspectiva de género en las orientaciones europeas relativas al desarrollo rural y la exclusividad de las políticas específicas de mujeres efectuadas hasta el momento, para fortalecer una política más completa y transversal (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011).

El Ministerio participó en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (PEIO), creado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, el

cual buscaba la igualdad de género mediante el emprendimiento, la conciliación y la erradicación de la violencia hacia la mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014).

Este nuevo Plan (PEIO) contemplaba un Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural en la etapa 2015-2018, que tenía como principal objetivo mejorar la inclusión socio-laboral y la participación de la mujer rural en el mercado laboral (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014).

Intervención social en el medio rural

Los Programas de Desarrollo Rural van dirigidos a acrecentar el Bienestar Social y la calidad de vida de las personas que viven en las zonas rurales. Sin embargo, muchas veces no se han tenido en cuenta las consecuencias culturales, sociales y comunitarias que traen consigo los cambios económicos promovidos desde el exterior de esas comunidades (Fernández de Larrinoa, 1999).

Este enfoque se ha ido cambiando por un aspecto sociocultural y participativo, revalorizando y revitalizando los Programas de Desarrollo Rural sin olvidar la búsqueda y creación de empleo (Fernández de Larrinoa, 1999).

Ángeles Montes del Castillo (1999), para analizar las áreas rurales recomienda poner en funcionamiento el concepto de la Investigación-Acción, una herramienta de intervención que surge de la teoría social y la práctica política. En palabras de la autora, “la finalidad de la Investigación-Acción es transformar los comportamientos, las costumbres, las actitudes de los individuos o de las poblaciones, mejorar las relaciones sociales e incluso modificar las reglas institucionales de la organización (Montes, 1999: 182). Esta metodología tiene como objetivos “asegurar una mejor adaptación o

integración de los individuos a su entorno y una mayor cohesión, eficacia o lucidez a las instituciones en la persecución de sus objetivos” (Montes, 1999: 182).

Las personas profesionales del Trabajo Social en el medio rural se topan con un gran problema y es la mera función asistencialista a la población.

Muchas veces, la insuficiente práctica de los agentes sociales en el proceso de desarrollar proyectos sociales y la falta de experiencia de desarrollo, coordinación o asociacionismo, son algunos de los aspectos con los que se topan los trabajadores sociales a la hora de intervenir en la realidad rural. Sin embargo, son esenciales para la obtención y eficacia de los Proyectos de Desarrollo Rural (De la Red, 1999: 165).

Natividad de la Red (1999), detalla por áreas de intervención social las carencias y exigencias para superar la actitud meramente asistencialista en el medio rural. En relación con nuestro Trabajo de Fin de Grado destacamos las siguientes:

- Empleo: fomento de empleo innovador con la coordinación de la administración local y regional.
- Protección social: equipo adecuado de servicios de protección social para coordinar los diferentes sistemas educativos, sociales y sanitarios. Y una participación público-privada en la gestión de servicios.
- Redes sociales: proyectos coordinados entre los agentes sociales, dinamismo social y recomendaciones eficaces para la participación.
- Aspectos socioculturales: fuerte identidad comunitaria, concordancia de intereses y objetivos colectivos.

Para esta De la Red (1999), los principios para guiar la intervención integral en las zonas rurales son “la responsabilidad y financiación pública que garantice en su nivel

básico el ejercicio de los derechos sociales, la cooperación del sector público con la iniciativa privada y social, la descentralización real hasta el nivel territorial más eficaz, la participación activa de los ciudadanos y la planificación y optimización de los recursos” (De la Red, 1999; 170).

Es muy importante la formación de los y las profesionales sociales para evitar la exclusiva práctica asistencialista y promover “el desarrollo de todas las necesidades reconocidas de responsabilidad social y pública, aunque no vengan demandadas, y potenciar el principio de ciudadanía desde el fortalecimiento de la solidaridad comunitaria desde una perspectiva integral, no parcializada e integrada en el contexto local” (De La Red, 1999: 175).

Diagnóstico de la situación de la mujer en el medio rural Aragón.

La población de Aragón está envejecida. Cuanta menos población hay en una comarca, la tasa de masculinidad y envejecimiento aumenta. Sin embargo, en las capitales de provincia se aprecia descenso de la tasa de masculinidad y envejecimiento (Hernández, Serrano, Méndez & López, 2019).

Hernández et al. (2019) establecen que debido a la crisis económica, entre 2010 y 2017, la población extranjera en Aragón ha descendido excepto en las ciudades y comarcas donde se demanda mano de obra temporal y servicios domésticos. En general, hay menos mujeres extranjeras que hombres.

En la actualidad, ha aumentado el porcentaje de mujeres que han terminado sus estudios, lo que indica que se ha ido mejorando a lo largo del tiempo. Esta situación hace ver que las generaciones jóvenes cada vez están más formadas, incluso en el medio rural se observan porcentajes elevados de formación que hace que se pueda convertir en una

ocasión para el emprendimiento en las zonas más despobladas. Sin embargo, existe un problema, la falta de oportunidades (Hernández et al., 2019).

Es importante impulsar y crear proyectos de servicios donde las mujeres puedan ser partícipes de ellos. Así, se contribuiría a que no se despoblara el medio rural.

Según la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, “las capitales comarcales de carácter administrativo definidas en las respectivas leyes de creación de las comarcas, con influencia supra-municipal, que actúan como centros de prestación de servicios y de dinamización de los espacios rurales, constituyen la base necesaria para impulsar estrategias de desarrollo territorial en sus respectivos ámbitos” (Gobierno de Aragón, 2014).

La propuesta de intervención de nuestro Trabajo de Fin de Grado se centra en la provincia de Huesca y es aplicable a cualquiera de sus Comarcas. Como futuros Trabajadores Sociales, consideramos que la configuración de los servicios sociales debe atender las

necesidades sociales y favorecer la cercanía de los usuarios a las prestaciones sociales tanto equitativamente como universalmente. (Ver Anexo III)



Fuente: Mapa de Servicios Sociales de Aragón, 2018.

3. APLICACIÓN PRÁCTICA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se hace necesaria la intervención con este colectivo desde el prisma del Trabajo Social de acuerdo con el artículo 5 de su Código Deontológico, el cual recoge que “el Trabajo Social es la disciplina científico-profesional que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno” (Código Deontológico Trabajo Social, 2012: 8).

Bajo esta premisa se constituyen las políticas públicas como un dispositivo con el que organizar la sociedad (Romero y otras 2017). De esta manera, éstas adquieren “un peso específico como configuradoras de un discurso institucionalizado que describe la realidad” (Romero, 2017).

De esta manera se configura el sistema público de Servicios Sociales cuyo objetivo es “lograr una mayor calidad de vida y bienestar social mediante actuaciones preventivas, asistenciales y de inserción de personas y colectivos sobre los que se prevea intervenir” (Romero, 2017). Este sistema de protección está fundamentado en la necesidad de garantizar unos derechos sociales a individuos y colectivos para compensar unas desigualdades que el sistema produce (Romero, 2017).

En cuanto a las técnicas y procedimientos, consideramos que la entrevista, la documentación profesional, la comunicación interpersonal y las reuniones, serían las herramientas básicas para desarrollar el proyecto.

3.1. Objetivos y Metodología de la propuesta de intervención

Dada la situación geográfica de la provincia de Huesca, consideramos que cualquiera de sus Comarcas es susceptible de promover un proyecto de formación en el que se inserte una colaboración con mujeres francesas de territorios rurales transfronterizos y en el que podamos aprovechar el *feedback* de otras experiencias que contribuyan a enriquecer el proyecto.

El hecho de que se trate de una provincia con una importante ruralidad y con una parte importante de su economía basada en el sector primario, ha motivado que nos decantemos por un proyecto cuyos puntos fuertes sean la industria agroalimentaria artesanal a partir de materias primas de calidad.

A su vez, las enormes potencialidades del sector turístico de la provincia y la proximidad de los mercados de ciudades como Zaragoza, sirve también de elemento sostenedor del proyecto.

3.1.1. Objetivo general

Definiríamos el objetivo general como la promoción de un proyecto de formación dirigido a las mujeres de las comarcas rurales de la provincia de Huesca, que contribuya a la creación de oportunidades de empleo apoyándose en el desarrollo de actividades de formación para el empleo.

En este caso y dado el carácter transfronterizo de la provincia de Huesca, una de las potencialidades que observamos es la posibilidad de que modelos de desarrollo rural aplicados en Francia puedan servir de referencia para las mujeres de Huesca; el contacto

puede surgir bien mediante reuniones de trabajo con las mujeres francesas, o bien mediante la visita a los recursos sociales y económicos del vecino país.

3.1.2 Objetivos específicos

Partiendo del anterior objetivo general, hemos considerado los siguientes objetivos específicos:

- Concienciar sobre la importancia del asentamiento en las áreas rurales de las mujeres y la gente joven para evitar el despoblamiento
- Facilitar a las mujeres del entorno rural información y herramientas que potencien lo creación y el mantenimiento del empleo creado.
- Lograr la creación y mejora de empleo femenino a nivel local y comarcal para mantener la población rural en la zona rural objeto de la actuación
- Promover la igualdad de oportunidades y fomentar la igualdad de género potenciando las herramientas de Empoderamiento de la mujer en el medio rural.
- Disminuir la tasa de desempleo en las zonas rurales a través de la incorporación de las mujeres a la actividad económica
- Generar espacios de debate para captar las necesidades y demandas de los agentes del medio rural que permitan establecer vínculos y líneas de trabajo futuras.
- Fomentar el asentamiento y la sostenibilidad de los recursos económicos en el medio rural.

3.1.2 Metodología de la propuesta

Para llevar a cabo este proyecto vamos a utilizar el enfoque de investigación cualitativo, ya que de esta manera a la hora de obtener y analizar los resultados este enfoque permite ampliar más sobre las cuestiones de interés.

Según Sierra (2001:125), “El fin del diseño, como el de la investigación en general, es lograr la máxima validez posible, es decir, la correspondencia más ajustada de los resultados con la realidad”.

La metodología es útil para conocer las actividades y las estrategias que se siguen en las investigaciones para aprobar la hipótesis. La investigación correspondiente a este trabajo tiene una doble aplicación metodológica, por una parte es cuantitativa y por la otra es cualitativa.

Como apunta Corbetta (2007), en este tipo de investigación el sujeto llevará a cabo un papel activo en la investigación, lo que permitirá conocer la realidad social de las personas objeto de estudio. Para Corbetta (2007) una investigación cualitativa es un planteamiento distinto al análisis de los datos. Su objetivo de análisis se centra en el individuo en su totalidad, es decir, no está representado por la variable. Esta investigación no se centra en herramientas estadísticas o matemáticas, sino en organizar el material empírico.

Una investigación cualitativa se centra en describir, comprender e interpretar los significados de la acción social. Este tipo de investigación no pone su énfasis en los aspectos externos, sino en los casos individuales y en las manifestaciones que cada persona puede realizar.

El marco de referencia se centra en el grupo al que pertenezca la persona, es decir, en sus aspectos micro de la vida social. La persona investigadora, desde este enfoque cualitativo, se interesa por la sociología (comprensión de los sujetos), ya que elige los casos en los que se debe profundizar por el interés que presenta. Esto puede modificar el curso de la investigación, es decir: “el muestreo se realiza en función de la evolución de la

relevancia teórica de los conceptos” (Strauss y Corbin, 1990, 179; citado por Corbetta, 2007).

En este tipo de investigación se da una gran importancia al lenguaje y a la interacción verbal entre las partes. Es fundamental el contacto personal con el medio y las personas investigadas.

Este tipo de investigación usa las técnicas de la entrevista, los grupos de discusión, la observación participante, las historias de vida, la recopilación documental, etc.

En este tipo de investigación la persona investigadora está especialmente implicada en la investigación, debido a que tiene que recoger la información de primera mano.

El método que se va a utilizar para llevar a cabo la investigación es el trabajo de campo, para Monistrol (2007) el trabajo de campo “suele referirse al periodo y el modo que la investigación cualitativa dedica a la generación y registro de información”.

Por lo tanto, el trabajo de campo será utilizado como método para investigar el estado de necesidad laboral que tienen las mujeres rurales. Esto permitirá ahondar en algunas cuestiones de interés como la realidad que han vivido, y conocer en profundidad todo lo que opinan acerca de la inserción socio laboral.

Según su finalidad, esta investigación, es de investigación acción participativa, ya que trata de los aspectos de la realidad, centrándose en la finalidad práctica. Es de carácter acción participativa porque se centra en el modo de intervención con el objetivo de conocer y modificar la realidad mediante la acción. También tiene el aspecto de participativa, ya que los propios sujetos de investigación están involucrados en la misma, por lo que son considerados como sujetos activos de la investigación.

En cuanto a los objetivos de la investigación nos encontramos ante una investigación evaluativa, debido a que este tipo de investigación nos permite centrarnos en la valoración, análisis, repercusión, efecto y medición del impacto social que se ha generado en el proceso de la rehabilitación. También permite el mejorar la planificación, efectividad y eficiencia de los programas actuales y futuros.

En cuanto a la temporalidad de la investigación es longitudinal porque no se va a analizar un momento concreto, sino que se va a estudiar la evolución de una realidad social. Se trata de analizar la evolución de las características de la población centrándose en los cambios de los aspectos investigados. La investigación es de carácter prospectivo porque se centra en el presente y el futuro. Se investigará la situación actual de las personas para así ver las posibles mejoras en un futuro.

3.2 LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

El proyecto de formación y asesoramiento al empleo acompaña, como un eje secundario a la valorización, aunque contribuirá de modo efectivo al eje principal, de una doble manera:

- Por un lado, acompañando y orientando a mujeres emprendedoras que quieran instalarse en cualquiera de los sectores: agroalimentarios o artesanales, servicios a la comunidad (infancia, tercera edad), agroturismo y turismo rural, ocio y tiempo libre, etc.
- Por otro lado, procurando los medios que permitan incrementar la calidad de vida de las personas que viven en ese medio rural

Con esta finalidad, el proyecto presentará dos propuestas de formación-empleo adaptadas a las necesidades de las mujeres participantes.

A continuación a modo de ejemplos se describen 2 de estas propuestas (una agroalimentaria y otra de servicios a la comunidad), únicamente como modelos, pues ya hemos dejado claro que será el grupo que se forme el encargado de elegir sus iniciativas y adaptarlas a la realidad de su entorno.

3.3 UN EJEMPLO DE PROPUESTA, UTILIZANDO LOS RECURSOS DEL TERRITORIO

A modo de ejemplo; y si la actividad elegida por las participantes perteneciese al ámbito de la producción agroalimentaria, en este caso los contenidos se centrarían en la cadena productiva del sector agroalimentario y, por tanto, en el área de producción, de la transformación y de la comercialización.

Las especialidades se ajustarían a la situación concreta de las comarcas de intervención, siempre teniendo en cuenta la cercanía de las producciones que facilita el traslado de la materia prima de una comarca a otra. De tal forma que existiría la posibilidad de optar entre un abanico de contenidos, a modo de ejemplo, se indican:

- Fase productiva:
 - Agricultura ecológica: tipo de cultivos, cuidado y manejo, fertilizantes, legislación y normativa, etc.
 - Producciones agro-ganaderas mejor adaptadas a cada comarca.
 - Producción agroalimentaria de calidad.

- Fase de transformación:
 - Formación y aprendizaje.

- Diseño de estructura productiva, financiación y ejecución.
 - Proceso de transformación y elaboración de productos propios de cada comarca: horto-frutícolas en general y productos de la huerta singulares; frutas (mermeladas, almíbar); miel; elaboración de queso; embutidos; etc.
 - Normativa sanitaria.
 - Innovaciones tecnológicas en los procesos productivos.
 - Reglamentación y normativa de calidad.
- Fase de comercialización:
 - De forma individual.
 - A través de la constitución de Agrupaciones de productores y otras modalidades de asociación para la venta.
 - Acceso a nuevos mercados. Circuitos de comercialización.
 - Venta directa y a través de comercio electrónico.
 - Formación-empleo:

La formación cuenta también con un componente importante de acompañamiento a la creación de empleo; a la creación de pequeñas empresas del sector a cargo de mujeres autónomas o de pequeñas cooperativas de producción. De esta forma, paralelamente a la formación especializada, podrán crearse pequeños grupos de mujeres interesadas en poner en marcha una pequeña empresa relacionada con el sector.

Desde el proyecto se les debería proporcionar el apoyo necesario para que acotasen las características del proyecto empresarial y realizaran las provisiones para su puesta en marcha.

- Carácter transnacional de la formación

La cooperación con respecto al proyecto de formación apuntaría a un intercambio de información con los recursos del lado francés, remarcando aspectos como:

- La definición de productos y variedades agroalimentarias, y su reflejo documental en especialidades formativas de carácter general o especializado.
- El intercambio de materiales didácticos y documentales.
- La celebración de sesiones de formación transnacionales: de especialistas y de mujeres participantes.
- La organización de al menos una visita de estudio transnacional.

- Flexibilidad de la formación

La formación se plantea de una forma flexible tanto en la definición de las especialidades o materias objeto de análisis, como en el desarrollo de las sesiones, en la que se compaginarán las clases teóricas con las prácticas; las inquietudes singulares con las del conjunto de las mujeres participantes; la formación en el aula con las visitas de estudio, etc.

Esta flexibilidad hará más efectivo el intercambio de propuestas formativas y de materiales didácticos y documentales; incluso de técnicos especialistas y de participantes no sólo en un ámbito transnacional, sino también trans-regional.

Las áreas territoriales de aplicación del proyecto cuentan con las condiciones adecuadas para la puesta en marcha del plan de trabajo indicado, tanto en lo que se refiere a recursos humanos (mujeres jóvenes) como a los productos de tipo agroalimentario.

Algunos de los factores comunes a todos los territorios son los siguientes:

- La existencia de productos agroalimentarios de calidad, con capacidad para generar un mayor valor añadido, tanto en la ampliación de número de productos como de presentaciones de un mismo producto.
- La oportunidad de establecer un proceso de valorización de los productos agroalimentarios y de apertura de nuevos mercados, a través de propuestas de difusión y publicidad de dichos productos.
- El desempleo de las mujeres rurales: en las comarcas de actuación las mujeres, con frecuencia, se encuentran en situación de desempleo. En muchos casos se trata de un desempleo que enmarcara su participación en trabajos temporales y en diversas formas de trabajo encubierto, economía sumergida o trabajo con la categoría de ayuda familiar, sin estatuto profesional propio.
- La importancia creciente del sector turístico en estas comarcas, fuente de mercado potencial de los productos de calidad.
- La demanda incesante de productos agroalimentarios de calidad desde entornos urbanos.

3.4 UNA SEGUNDA PROPUESTA: LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD EN EL MEDIO RURAL.

El elevado grado de envejecimiento de la población rural, obliga a plantear servicios de proximidad que faciliten el mantenimiento de esas personas en sus casas el mayor tiempo posible. En este sentido una iniciativa posible es la de los servicios de proximidad; entendiendo la proximidad como una forma de recursos, los servicios de proximidad son todos aquellos que se dirigen a apoyar la permanencia de las personas en su entorno habitual, que facilitan su autonomía y su integración social y que a través de la prestación de diversos apoyos técnicos, materiales y/o económicos logran su independencia en las actividades diarias.

Resulta de gran importancia el poder hacer efectiva la proximidad de los recursos en los contextos rurales, puesto que se trata de una condición deseable para el conjunto de recursos de atención a las personas.

Estas personas que viven en el medio rural a menudo se encuentran discriminados porque la planificación se realiza desde medios urbanos y atendiendo a las necesidades de los grandes grupos poblacionales.

La aplicación de estos servicios en el medio rural exige de una ejecución descentralizada, de una participación de la población que viven en el territorio que conoce a las personas y sus contextos cotidianos de vida y es más cercana a sus necesidades.

En el ámbito rural donde envejecen las personas, la finalidad de los servicios de ayuda y proximidad debe centrarse fundamentalmente en lograr que las personas mayores puedan permanecer dignamente en su hogar a medida que envejecen. Se trataría de lograr dos objetivos prioritarios:

a) atender situaciones de dependencia mediante servicios que proporcionen una atención integral a las personas y a sus familias cuidadoras

b) fomentar la participación social; normalmente en un pueblo esas personas se encuentran muy integradas en su comunidad y sólo necesitan determinados servicios de cuidados.

La posibilidad de crear nuevos servicios que generan empleo, contribuyendo a fijar la población en la zona y promoviendo la dinamización de estos territorios, supone una verdadera alternativa que el grupo de emprendedoras que se constituya debe considerar, al menos como alternativa para una parte de ellas.

Existen algunos servicios como el de acompañamiento que además de proporcionar compañía y estimulación en el propio domicilio (a personas mayores que viven solas) contemplan tareas como; acompañamiento a consultas sanitarias, paseos por el exterior del domicilio, y apoyo y acompañamiento en compras y gestiones bancarias.

También podemos pensar en crear servicios a domicilio de transporte accesible, comida a domicilio, biblioteca, peluquería/barbería, de asesoramiento a familias, de apoyo psicológico a personas mayores que viven solas, de fisioterapia o podología, o el de arreglos y mantenimiento del hogar, entre otros

A continuación pasamos a enumerar y describir algunos de estos servicios a modo de ejemplo para el futuro grupo de trabajo:

Servicio prestado	Descripción	Apoyo de otros servicios
Cuidados personales.	Consiste en trabajar en la estimulación, supervisión, apoyo y asistencia en las actividades de la vida diaria cotidiana y o domésticas: ayuda a vestirse, asearse, comida, continencia y deambulaci3n,	Apoyo y coordinaci3n con: <ul style="list-style-type: none"> • familia • servicios de atenci3n primaria de salud. • Servicios Sociales
Acompa1amiento y gestiones	Acompa1ar al usuario dentro y fuera del hogar	Apoyo y coordinaci3n con: familia/amigos
Teleasistencia	Dirigido a personas individuales o parejas de personas mayores que viven solas.	
Servicio de transporte accesible.	Facilitar3a los desplazamientos para la realizaci3n de gestiones, visitas m3dicas, participaci3n en actividades de ocio, compras, etc.	

<p>Servicio de atención doméstica</p>	<p>Limpieza del hogar, tareas de lavado, planchado, compra y arreglo de ropa, etc.</p>	<p>Apoyo y coordinación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familia • Amigos • Servicio Social de Base
<p>Servicio de valoración de la accesibilidad del hogar y préstamo de ayudas técnicas.</p>	<p>Incluiría tanto la valoración de las capacidades y limitaciones de la persona, como de las barreras existentes en el domicilio, así como la prescripción de pautas y el préstamo de ciertas ayudas técnicas.</p>	<p>Apoyo y coordinación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • servicios de atención primaria de salud • Servicios Sociales <ul style="list-style-type: none"> • Familia
<p>Peluquería y estética</p>	<p>En domicilio o con apoyo del servicio de transporte</p>	
<p>Servicio de comida a domicilio</p>	<p>Suministro y entrega en domicilio de al menos la comida y la cena diaria.</p>	<p>Apoyo y coordinación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familia • Servicios sociales • Nutricionista (salud)

<p>Servicio de podología y rehabilitación</p>	<p>Atención podológica y fisioterapia (a domicilio o bien facilitando el transporte hasta la consulta)</p>	<p>Apoyo y coordinación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • servicios de atención primaria de salud. • familia
--	--	--

3.5. PLAN DE INTERVENCIÓN

La propuesta de intervención radica en la formación específica de mujeres en edad laboral para el fomento del autoempleo o empleo asociativo. Se trata de aprovechar los recursos sociales, medio-ambientales, turísticos o agroalimentarios de la zona y promover la creación de experiencias de fomento de empleo entre las participantes. Para ello nos fijaremos en otras experiencias y aplicaremos la formación necesaria para que las mujeres participantes puedan crear su modelo productivo. En este sentido el carácter transfronterizo de la provincia de Huesca nos permite dotar a esta iniciativa de potencialidades como el intercambio con otras experiencias con las vecinas regiones francesas. El objetivo radica pues, en la proyección conjunta de las acciones enmarcadas en el proyecto, y en el valor añadido que cada entidad participante espera obtener del régimen de cooperación en el que se acometerán las actividades.

Toda intervención en trabajo social tiene su propio marco referencial, y en este sentido, la consecución del objetivo (promoción del empleo de mujeres rurales) y la consideración de su objeto de intervención (mujeres localizadas en un entorno rural) nos van a servir de guía a través de las etapas del proceso metodológico:

- En primer lugar necesitamos definir el grupo, localizarlo, seleccionarlo y cohesionarlo. Como trabajadores sociales utilizaremos las herramientas

necesarias para que la intervención permita constituir el grupo: entrevista personal, informe social y cuestionarios.

- En segundo lugar; nuestro objetivo se centra en lograr definir a través del diagnóstico inicial el conjunto de los recursos que se sitúan en el territorio. Posteriormente las mujeres involucradas en el proyecto (sujetos del mismo), deberán usar ese diagnóstico para conocer mejor las potencialidades de su territorio y así lograr ser los actores de su propia experiencia o proceso.

4. PROYECTO DE CREACION DEL SERVICIO

Se trata de promover desde la perspectiva del trabajo social la creación de un servicio de asistencia, orientación y apoyo para la inserción laboral y la creación de autoempleo de mujeres del medio rural, basándonos fundamentalmente en aspectos como: las necesidades detectadas por la población, la creación de nuevos servicios de apoyo a la comunidad o simplemente el aprovechamiento de los recursos agroalimentarios que se dan en el territorio.

A través de un programa de incorporación a procesos de formación y acceso al empleo de la mujer rural trataremos de lograr objetivos como: lograr la permanencia de la mujer en la zona rural objeto de actuación, y fomentar la integración de la misma con su medio, cultura y recursos.

4.1. BENEFICIARIOS Y CRITERIOS DE ACCESO

El programa va dirigido a todas las mujeres del área de influencia del proyecto, si bien podemos distinguir al menos dos figuras; las asesoras colaboradoras y las ejecutoras emprendedoras.

Las primeras serán técnicos y profesionales de lo social, agentes sociales presentes en el territorio o simplemente mujeres que pueden aportar su experiencia al proyecto y colaboración en la puesta en marcha del mismo, pero que no formarán parte de la estructura empresarial resultante. En cuanto a las segundas como su nombre indica, son las que van a ejecutar y desarrollar la idea, el proyecto (o proyectos) que surjan de las reuniones y que a su vez van a constituir la forma empresarial (Cooperativa, sociedad mercantil, etc.) que va a desarrollar su proyecto.

La técnica principal de selección será la entrevista personal, el informe social y la valoración de las respuestas al cuestionario elaborado a tal efecto. (**Ver ANEXO II**).

Se trata de llegar a constituir grupos de trabajo en los que el trabajador social actuará, en una primera fase como promotor y ente constituyente del grupo y en una segunda fase como coordinador del mismo, para en una fase ulterior llegar a ceder el puesto de coordinador si surge una o varias figuras dentro de las participantes que tomen la iniciativa en la génesis del futuro proyecto de formación y creación de empleo.

4.2. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO METODOLÓGICO

Emprender en un pueblo no es tarea fácil y eso lo saben las numerosas mujeres que día a día intentan sacar sus proyectos adelante en las zonas rurales. Las principales barreras a las que se enfrentan las nuevas empresarias en el mundo rural son varias: la falta de canales de comercialización, la dificultad para acceder a formación especializada o la financiación, entre otras. Se trata de "barreras que no solo repercuten en las posibilidades de éxito de los proyectos de emprendimiento, sino en la actividad socioeconómica de toda la zona". Se trata de dar forma a posibles ideas emprendedoras,

figuras jurídicas, herramientas como el asesoramiento que desde el servicio creado se pondrían a disposición del grupo de mujeres. En definitiva, un servicio de autoempleo, creación de empresas y emprendimiento, cuyo objeto es apoyar y promover iniciativas emprendedoras y generadoras de empleo y autoempleo, con especial atención al trabajo autónomo, a la economía social y a la dinamización del desarrollo económico local y los recursos que se localizan en el territorio.

Dado que nuestra propuesta se sitúa en el área del trabajo social comunitario, pensamos que debemos diseñar unos ítems, o modelos que sirvan de propuesta a los grupos de trabajo para empezar las reuniones.

Se trata de abarcar todos los campos de acción posibles, puesto que desde el debate de los grupos participantes pueden surgir ideas que sirvan tanto para crear empleo como para paliar algunas de las problemáticas sentidas por la población participante.

En este sentido hemos elaborado varios bloques de contenidos, que puedan servir de propuestas de trabajo e identificación de las participantes en las primeras reuniones grupales.

Bloques de contenidos para el debate en las reuniones con los grupos de trabajo:

<u>BLOQUE 1: IGUALDAD DE GENERO EN EL MEDIO RURAL</u>
1.1 Reflexión sobre los cambios sociales que se han producido en los últimos años con respecto a la mujer rural (cambios en educación, rol de las mujeres, acceso mercado laboral, oportunidades, etc...)

1.2 Reflexión sobre las posibles definiciones de términos como: igualdad de oportunidades, empleo, medio rural, etc.
1.3 Grado o nivel de conocimiento de los derechos de la mujer, ¿cómo los asimilan las mujeres mayores en el medio rural? ¿Y las jóvenes?
1.4 Identificación de las instituciones y de los recursos existentes en el área de la igualdad. ¿Crees que cumplen con su función? ¿Qué aspectos mejorarías?
1.5 Conocimiento y percepción del papel de las asociaciones de mujeres existentes en su provincia o Comarca y labor desempeñada en favor de la mujer y la igualdad
1.6 Aceptación por parte de sus parejas, familia, amigos y si detectan discriminaciones de género en su entorno
1.7 ¿Eres consciente de la existencia de la desigualdad, en tu caso o conoces otros en tu entorno? Señala algunas diferencias que identifiques
1.8 Identifica algunas diferencias de oportunidades según estereotipos de género y entorno rural y urbano
1.9 ¿Como vives la igualdad en tu familia, con tus amigos; hay igualdad a la hora de la toma de decisiones, reparto de tareas familiares y domésticas, decisiones económicas, educación hijos, etc.?
1.10 ¿Observas un avance en la sociedad rural actual? ¿Y en tu entorno?

BLOQUE 2: LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL
2.1 Que oportunidades identificas en tu entorno rural para ti como mujer joven. Que necesidades identificas.
2.2 Existe una oferta de formación suficiente en el medio rural? Tiene la mujer dificultades para acceder? Y las nuevas tecnologías...
2.3 Que perspectivas y potencialidades laborales definirías como propias en el territorio que habitas. Crees que merece la pena vivir aquí?
2.4 Como percibes tu relación de igualdad/desigualdad con respecto a los varones jóvenes de tu Comarca o municipio
2.5 Diferentes opciones de ocio para mujeres y hombres jóvenes y posibilidades del ocio como área de empleo en la comarca.
2.6 Oportunidades de participación social para ambos géneros en la Comarca
2.7 exigencia familiar con respecto a la asunción de tareas domésticas o de responsabilidades en el hogar con respecto a sus hermanos varones
2.8 Conocimiento de las asociaciones juveniles y de mujeres del entorno (percepción de las mismas, interés por ellas...)
2.9 necesidades identificadas ¿Necesidad de empleo? ¿Trabajo? ¿Y en qué sector? ¿Crear una familia? ¿Tener hijos?...
2.10 ¿Que opinan las mujeres mayores de su entorno? ¿Cómo perciben los cambios de la tradición familiar?

2.11 ¿Crees que existen recursos suficientes para generar empleo en tu Comarca o municipio? ¿Cuáles?

2.12 ¿Qué trabajo le gustaría desempeñar? ¿En el entorno rural o urbano?

BLOQUE 3: MUJER Y FOMENTO DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL

3.1 ¿Qué supone el empleo para ti? Trabajo como forma de autonomía personal, de afirmación de su propia identidad, de sus necesidades vitales.

3.2 Acceso al mercado laboral. Dificultades detectadas según el entorno y formación adquirida

3.3 Definir y enumerar las necesidades de formación ocupacional y de orientación socio-laboral

3.4 ¿Se identifican oportunidades reales dentro de la Comarca para emprender, existen oportunidades de diversificación profesional?

3.5 ¿Mejor buscar un empleo o crearlo? ¿Existen suficientes canales de información y búsqueda de empleo, o formación en tu entorno? Identifícalos

3.6 Posibilidades de trabajar. Tiempo que dispones, horarios, obligaciones que impiden el acceso al mercado laboral.

3.7. ¿Mejor empleo asalariado o autoempleo? ¿Formulas asociativas de empleo?

3.8 ¿Consideras que tu relación con otras mujeres de tu entorno puede ayudar a constituir un proyecto de empleo? ¿De qué tipo?

3.9 Preferencias en las actividades propuestas; agroalimentario, servicios a la comunidad, actividades de ocio y tiempo libre, otras.

BLOQUE 4: SECTOR PRIMARIO Y MEDIO RURAL. REALIDAD ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

4.1 ¿Trabajas en el sector primario? Si es así; indica la causa; si es por interés personal, empresa familiar, etc.

4.2 ¿Eres consciente del valor de lo agrícola en la sociedad actual? ¿Que opinión crees que tiene el resto de la sociedad respecto de agricultores/as y ganaderos/as?

4.3 ¿En tu opinión existe discriminación a la hora de afrontar las tareas que realizan hombres o mujeres en el sector primario? ¿Cuáles son las principales discriminaciones y obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en estos trabajos?

4.4 Como ha evolucionado el trabajo agrario y la participación de la mujer. Cotitularidad de la explotación agraria (concepto, implicaciones administrativas, tramitación, etc.)

4.5 ¿Qué perspectivas de futuro tiene el trabajo agrícola para la mujer? Distingue entre ventajas e inconvenientes a la hora de abordar a empleabilidad en este sector.

4.6 ¿Con que ayudas cuentan las explotaciones agrarias? ¿Son suficientes? ¿Están adaptadas a los tiempos actuales?
4.7 Conocimiento acerca de las subvenciones y ayudas existentes para su dedicación a lo agrícola, ganadero, etc.
4.8 Nivel de conocimiento sobre los diferentes servicios ofrecidos a través de las Oficinas Comarcales Agroambientales y valoración de ello, nuevas necesidades, etc.
4.9 Interés por especializarse por la mejora de las explotaciones agrarias. ¿Consideras necesaria la formación para la especialización?
4.10 debate sobre conceptos: Crisis económica, precios, sistema de comercialización
4.11 Conceptos de Emprendimiento, facilidades y dificultades
4.12 La normalización, manipulación y distribución de los productos agrarios: Opiniones. El papel de las mujeres.
4.13 Medio ambiente y medio rural. El sector agrario y el medio ambiente. El papel de la mujer en la concienciación del sector.
4.14 La calidad de los cultivos: Ecología y desarrollo, las producciones biológicas. Opiniones y propuestas.
4.15 La participación de las mujeres en el asociacionismo agrario (Cooperativas, Sociedades Laborales, S.A.T., O.P.F.H., etc.). Estrategias de futuro para aumentar la participación de las mujeres en estas estructuras.

BLOQUE 5 MEDIO RURAL Y ACCESO A LOS RECURSOS

5.1 Enunciar los recursos existentes en la Comarca, (culturales, sociales, formativos, sanitarios, de participación, ocio, empleabilidad, etc.), cual es el trato que recibimos al acudir a dichos recursos (sociales, sanitarios, educativos, administrativos, etc.)

5.2 Fortalezas y Debilidades de la Comarca para iniciar el proyecto de emprendimiento, puntos informativos, infraestructuras, etc.

5.3 Identificación de los recursos específicos para mujeres en la Comarca o municipio

5.4 Está garantizada la movilidad para la mujer, dispone de carnet de conducir y vehículo, hay buenas comunicaciones, transporte público, etc.

5.5 Recursos de Formación y promoción de empleo que existen, y accesibilidad de las mujeres.

5.6 ¿La formación de las mujeres un hándicap? ¿Pueden encontrar trabajo en el medio rural después de finalizar sus estudios universitarios?

5.7 Conclusiones y propuestas de futuro.

BLOQUE 6 ESPACIOS RURALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

6.1 Que grado de implicación y de participación social se da entre las mujeres y en qué ámbitos concretos. ¿En que espacios asociativos las mujeres participan de forma prioritaria?

6.2 Municipios activos dentro de la Comarca; municipio inactivo y causas.

6.3 Exclusiones por cuestión de género. En que espacios, trabajos, funciones, áreas o materias se han producido estas exclusiones. ¿Se ha progresado en esta materia?
6.4 Propuestas de futuro para combatir la exclusión. Áreas de influencia (familia, colegio, amigos)
6.5 Contacto con los recursos de su entorno. ¿Tienen interés por la vida política de su municipio, Comarca y Provincia? Pueden comunicarse con facilidad con las administraciones de las instituciones públicas
6.6 ¿A nivel municipal existe alguna línea de ayuda a la mujer? ¿Se promueven u organizan algunas actividades? ¿Cuáles? ¿Participan en ellas? (si/no) ¿Por qué?
6.7 Participan en la asociaciones profesionales y sindicatos? si participan en que forma y cuál es su grado de implicación
6.8 Propondrías la creación de algún ente asociativo que echas de menos en el panorama actual? Indica cual, cómo y para qué.

<u>BLOQUE G7 LA IDENTIDAD RURAL COMO CALIDAD DE VIDA</u>
7.2 ¿Es un término peyorativo o no? ¿Define de forma perfecta a sus habitantes y entorno? ¿Te resulta incómodo definirte así cuando hablas con alguien de un medio urbano?

<p>7.3 Que diferencias observas entre el medio rural y el urbano. Fortalezas y debilidades de uno y otro. ¿Crees que en el actual tiempo de crisis económica el entorno rural es más confortable que el urbano?</p>
<p>7.4 ¿Conoces bien tu medio rural? ¿Qué cosas cambiarías y cuáles mantendrías?</p>
<p>7.5 ¿Sientes arraigo a tu entorno? ¿Consideras que hay que trabajar para mantener las costumbres y tradiciones, las características ambientales, geográficas, culturales? ¿Considerarías irte a otro medio urbano si pudieras optar a un trabajo mejor?</p>
<p>7.6 Consideras positiva la llegada de nuevos habitantes desde otras ciudades, países o culturas? Crees que generan cambios sociales? (Debate)</p>
<p>7.7 Importancia del medio ambiente para el mantenimiento de su calidad de vida. Necesidad de trabajar en preservar los valores del entorno tal como los hemos conocido en la infancia.</p>
<p>7.8 ¿Cuesta más promover un proyectos de empleo en el entorno rural? Resulta menos igualitario que el urbano en relación con la percepción de mujeres y hombres, oportunidades a su alcance, etc. (No perder el enfoque de género en el resto de las cuestiones abordadas)</p>

4.3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las acciones contenidas en el plan se articularían en 5 objetivos:

- Promoción del empleo y emprendimiento de las mujeres en edad laboral del área de influencia del proyecto.

- Orientación formativa y socio-laboral aprovechando las oportunidades del medio socio-económico rural.
- Incentivar la formación presencial y on-line de las participantes en el proyecto
- Promover la conciliación, corresponsabilidad, información, sensibilización y visibilización de la mujer rural.
- Orientación socio-laboral para el autoempleo y orientación formativa para la búsqueda activa de formas de empleo.

4.4. CRONOLOGÍA Y FASES DEL PROYECTO

En primer lugar se trata de definir un diagnóstico social comunitario que nos permita conocer mejor la realidad del medio rural que estamos queriendo transformar. A través de una recopilación de forma ordenada, de datos y de su posterior análisis podremos elaborar el plan que pueda dar respuesta a los problemas que queremos solventar.

La metodología de la intervención requiere ser dirigida por el personal cualificado del grupo pluridisciplinar, aquí identificamos al trabajador/es social/es, al experto en materia jurídica y a los profesores y miembros de las actividades formativas.

Así junto a las reuniones dirigidas a promover la actividad principal- cuyo objetivo es el fomento de empleo en femenino-, también pueden surgir sesiones formativas, psicosociales y jurídico-legales, o de derechos y feminismo para las mujeres, formación nutricional y para la salud, etc.

Es importante considerar que en primer lugar se trata de formar el grupo y una vez que el grupo “eche a andar”, será el propio grupo de mujeres el que defina la temporalidad de las acciones futuras. En ese momento el trabajador social puede pasar a un segundo

plano, dejando la iniciativa a las promotoras con el fin de que todas asuman sus roles dentro del grupo y vayan tomando decisiones.

Algunas de las técnicas grupales que podemos usar en el proyecto de intervención, son entre otras las siguientes:

- Trabajo en pequeños grupos que faciliten los diálogos y la práctica de las actividades programadas.
- Atención individualizada para refuerzo formativo de las mujeres participantes, apoyo psicosocial y apoyo jurídico. Dinámicas de grupo que faciliten la asimilación de conceptos.
- Trabajo en grupos de 5 mujeres por monitor para potenciar una atención más individualizada.

La distribución de las tareas y funciones entre los componentes del grupo se efectuará del siguiente modo:

- Coordinación y referente del proyecto: Trabajador Social.
- Responsable de la intervención psicosocial: Trabajador Social/psicólogo.
- Responsable de la intervención jurídica: trabajador social/ abogado.
- Responsable de la formación de adultos: Docente 1.
- Responsable de la información: Trabajador Social.
- Reuniones de equipo interdisciplinar para seguimiento y evaluación. Trabajador Social, Psicólogo, Abogado, Docente 1, Docente 2.

5.- RECURSOS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN

- Plataforma on-line, para facilitar la información y creación de redes

- Equipo pluridisciplinar
- Recursos Humanos El proyecto prevé la contratación con dedicación a tiempo completo de:
 - 1 Coordinador/a
 - 3/5 Educadores/as en los ámbitos de formación que se determine
 - 1 Asistente Administrativo
- Recursos Materiales - Mobiliario de oficina - Equipo informático - Publicidad y propaganda - Suministro de electricidad - Material de oficina y talleres de formación - Sueldos y salarios - Seguros de accidentes
- Recursos de las administraciones públicas (a nivel central y local)
- Finalmente, como técnicas de intervención elegimos la entrevista como forma directa de conocimiento de las personas interesadas en el proyecto. (ver modelo de cuestionario inicial en ANEXO II)

6.- PRESUPUESTO (*)

Se considera la realización del proyecto durante un año

<i>Salarios trabajadores del proyecto</i>	<i>120.000€</i>
Actividades de comunicación, visibilidad y publicidad	10.000€
Costes indirectos Alquiler, Luz, Agua, teléfono	40.000€
Total	170.000€

(*) Este presupuesto es sólo orientativo y dependerá del proyecto a realizar en la Comarca concreta que se desarrolle.

7.- FINANCIACION

El diagnóstico y la identificación de los agentes presentes en el territorio sobre el que vayamos a elegir desarrollar el plan de intervención, debe proporcionarnos la información necesaria para poder hacer un primer planteamiento financiero. Así mismo, nos permitirá realizar una valoración inicial de los recursos y posibles fuentes de financiación con los que vamos a contar.

Pensamos que dada la eficacia que el proyecto plantea en sí mismo; “creación de empleo femenino en el medio rural”, deberíamos poder acceder a subvenciones de las administraciones públicas para financiar del proyecto, accediendo a subvenciones de programas Europeos de desarrollo local (PRODER, INTERREG, etc.), o a líneas de financiación de política socio-laboral, empleo (INEM) y/o solicitando la creación de una línea específica de subvenciones para la creación de empleo en el medio rural. También debemos considerar la posibilidad de financiación privada (entidades bancarias, empresas y particulares), y porque no considerar que el sujeto final de las acciones, debe participar en la cofinanciación del proyecto o proyectos.

En definitiva pensamos en un modelo de financiación mixto entre las distintas administraciones central, autonómica y local para la fase inicial de preparación de los proyectos de empleo y un modelo de financiación privado con ayudas públicas y líneas específicas de financiación privadas para la segunda fase de ejecución de los proyectos privados de empleo, siempre con la colaboración de los participantes (en la medida de sus posibilidades).

8.- EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto es continua a lo largo del desarrollo del mismo y afecta a todas las partes del mismo, en concreto estos serían los aspectos a evaluar durante la ejecución del proyecto, siempre en concordancia con las medidas, indicadores y fases del plan de intervención:

Fase 1 (duración máxima 3 meses)

- Evaluación de necesidades (diagnóstico)
- Evaluación de la concepción y diseño de programa
- Evaluación de cobertura

Fase 2 (duración máxima 6 meses)

- Evaluación del funcionamiento del programa o servicio

Fase 3 (duración máxima 3 meses)

- Evaluación de resultados
- Evaluación de impacto
- Evaluación de la eficiencia (rentabilidad económica)

En la primera fase el diagnóstico inicial nos dirá si hemos acertado con las necesidades y nos permitirá realizar los programas adaptados al territorio y a sus gentes, de forma que la cobertura del mismo alcance a la mayor cuota de población posible (susceptible de ser receptora del mismo)

La 2ª fase es la que trata de promover un diálogo amplio entre actores y sectores con criterios dispares, utiliza metodologías cualitativas y mixtas con objeto de alcanzar un conocimiento profundo del programa y su contexto, se prefieren métodos científicos que se adapten a la naturaleza dinámica y evolutiva de los programas

En la última fase la evaluación se hará sobre los resultados obtenidos, el impacto generado en la sociedad rural y el grado de eficiencia conseguido. Toda esta 3ª fase pensamos que debe realizarse, con la participación de la comunidad rural receptora del proyecto. Para esto, se repartirán una serie de cuestionarios que permitirán recoger la evaluación que cada persona haga respecto a las actividades, formación recibida, tipología del aula, materiales percibidos, horarios, atención recibida, solución de conflictos, atención individualizada, atención comunitaria,... No sólo las encuestas serán el único medio de evaluación, también se establecerá un día concreto, para realizar una mesa redonda en la que se expondrán de manera oral todas aquellas cuestiones referidas a los puntos fuertes del proyecto:

- Grado de logro de los objetivos.
- Porcentaje de Participación
- Grado de consecución de la Integración grupal.
- Grado de utilidad del proyecto identificada por los participantes. Además de evaluar la utilidad del proyecto, sería recomendable conocer la opinión de los participantes acerca de la continuidad de este tipo de acciones.
- Dificultades encontradas.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en grupo.
- Aportaciones de los participantes

CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

FASE	ACCIÓN	INDICADOR	TEMPORALIZACION
1	Creación del grupo de trabajo	Porcentaje de mujeres desempleadas de la Comarca	1 mes
1	Definición de roles en el grupo y puesta en marcha de un programa de asesoramiento a emprendedoras	Número de acciones desarrolladas, y número de mujeres implicadas en las mismas	1 a 2 meses

FASE	ACCIÓN	INDICADOR	TEMPORALIZACION
1	Poner en marcha una plataforma on-line para la facilitar la información, la creación de redes, seleccionar las acciones formativas	Puesta en marcha de la plataforma. Número de asociaciones implicadas en su desarrollo y de mujeres incorporadas	1 a 2 meses

2	<p>Promover el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el medio rural mediante acciones formativas específicas para mujeres emprendedoras, asesoramiento y acompañamiento en la creación y gestión de empresas, prestando especial atención a sectores innovadores emergentes y a la utilización de</p>	<p>Puesta en marcha del programa y análisis de resultados.</p> <p>Número total de emprendedoras incorporadas al programa</p>	<p>De 3 a 6 meses</p>
---	---	--	-----------------------

FASE	ACCIÓN	INDICADOR	TEMPORALIZACION
	nuevas tecnologías		
2	Impulsar la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres rurales, en particular jóvenes, mujeres con discapacidad y en riesgo de exclusión, a través de un programa específico	Número de proyectos puestos en marcha y número de mujeres implicados en los mismos	De 3 a 6 meses

FASE	ACCIÓN	INDICADOR	TEMPORALIZACION
2	Desarrollar un programa específico para la incorporación a la actividad económica y el emprendimiento en el medio rural a mujeres jóvenes de formación universitaria	Número de actuaciones puestas en marcha y alcance de las mismas	De 3 a 6 meses

FASE	ACCIÓN	INDICADOR	TEMPORALIZACION
2	Facilitar la participación de las asociaciones de mujeres y entidades que desarrollen su actividad en el medio rural como entidades intermedias para facilitar el acceso de las mujeres emprendedoras a la financiación	Número de acciones de difusión realizadas y número de mujeres implicadas	De 3 a 6 meses

FASE	ACCIÓN	INDICADOR	TEMPORALIZACION
2	Promover programas de formación para el desarrollo de actividades económicas, así como la puesta en común de buenas prácticas y foros específicos de intercambio transfronterizo de experiencias de éxito	Número de actuaciones puestas en marcha y alcance de las mismas	De 3 a 6 meses
2	Desarrollar un programa específico para la integración social de mujeres migrantes en áreas rurales	Número de acciones desarrolladas	De 3 a 6 meses

FASE	ACCIÓN	INDICADOR	TEMPORALIZACION
3	Evaluación de resultados	Proyectos empresariales en fase de constitución	1 a 2 meses
3	Conclusiones e Informe de Resultados	Nº de proyectos ejecutados	1 a 2 meses

9.- CONCLUSIONES, VALORACIÓN PERSONAL Y PERSPECTIVA DE FUTURO

El proyecto supone una experiencia piloto en una zona de la España rural despoblada (actualmente se ha acuñado el término España vaciada). Una experiencia que propone alternativas para atraer a esas mujeres rurales obligadas a emigrar de sus pueblos por la falta de alternativas de ocupación y empleo que les permitan desarrollarse en un entorno, ya de por sí duro para ellas.

Queremos vincular el proyecto, a la participación ciudadana de las personas que habitan ese entorno rural, dando especial participación a las mujeres mayores que acumulan experiencia y saber que puede ser clave a la hora de enfocar el proyecto. También la formación especializada es necesaria para poder acometer el proyecto de

empleo desde una perspectiva de futuro, esto es contando con todas las herramientas para poder constituir empresas en el medio rural.

Desde nuestra perspectiva de trabajadores social, proponemos alternativas de empleo y autoempleo dentro de nuestros pueblos que van desde el aprovechamiento de los recursos agroalimentarios que se producen en el territorio, pasando por el sector servicios (agroturismo y turismo rural, empresas de ocio y tiempo libre), hasta llegar al desarrollo de nuevos servicios de proximidad como estrategia ante el envejecimiento de las poblaciones rurales (ayuda a domicilio y servicios de limpieza, compañía, etc.)

Hay que reivindicar el papel del trabajador social, en particular en un área tan olvidada como es la del “desarrollo del medio rural”, y quizá surja la pregunta inmediata de porque el trabajador social debe ocuparse de esta área de trabajo. La respuesta a nuestro entender es clara; uno de los roles más característicos del trabajo social es el de dinamizar a la comunidad, tratar de buscar soluciones a los problemas que nuestro modelo de sociedad ha generado y que desde el sistema no se abordan en profundidad. Como trabajadores sociales inmersos en este mundo rural que lucha por la subsistencia, debemos posibilitar alternativas, pero siempre desde el grupo y la participación comunitaria, puesto que finalmente el proyecto una vez que se materialice y “eche a andar” no debe necesitar el apoyo de los trabajadores sociales, si en cambio debe y puede servir para el asesoramiento en cuanto a dinamización del medio rural, y como modelo para futuras experiencias, debemos tener en cuenta que las sociedades están sujetas a cambios continuos y que evolucionan de forma distinta en función de diversos factores intrínsecos a cada territorio y cultura y costumbres de sus habitantes, por lo que hay que pensar que la disciplina del trabajo social también debe evolucionar y adaptarse a las nuevas problemáticas que van

surgiendo. Y en este sentido las que aquejan a los medios rurales en España y Europa son diferentes en la actualidad a cualquier experiencia pasada.

El papel del trabajador social en nuestras sociedades rurales debe cambiar (no puede ya limitarse a la atención desde el plano asistencial de los SSB, o simplemente a derivar a otros servicios y profesionales) y debe adaptarse a las necesidades de sus habitantes, debe ser agente promotor de ideas y dinamizador de las mismas, conjugando un rol de trabajo social comunitario que debe facilitar la interacción de los habitantes de ese medio rural. En definitiva debe ser también gestor de ideas y promotor de ese desarrollo rural tan necesario para que siga la vida en nuestros pueblos.

Entendemos que se abre una nueva perspectiva para el trabajo social, que quizá ya ha estado allí desde hace tiempo, pero que en la actualidad por la magnitud que ha alcanzado la problemática de nuestros pueblos, y las gentes que en ellos habitan, debe ser abordada con el rigor y dedicación que merece. Deberán surgir nuevos servicios de proximidad para atender a la población de 3ª y 4ª edad que habita en las localidades rurales, así como iniciativas de jóvenes emprendedoras que aprovechen las sinergias y recursos que ofrece nuestro medio rural, y también el trabajador social rural deberá salir de su despacho (de asociaciones, administraciones y empresas) y su papel más asistencial, para adoptar formas de promotor y gestor de un nuevo modelo de desarrollo rural que se hace hoy más necesario que nunca.

En definitiva desde este trabajo queremos reivindicar un nuevo rol para el trabajo social y proponer una pequeña revolución en la que el trabajo social trabaje por el medio rural, quizá ya podamos hablar de un nuevo concepto como sería el trabajo social rural y de unas nuevas líneas de actuación y de trabajo de los profesionales en el medio rural actual en España.

10.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Boletín Oficial España (BOE). (1978). *Constitución Española*. Recuperado de:

<https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?modo=1&id=151> *Constitucion Espanola*

Calatrava, J. (2002). Mujer y desarrollo rural en la globalización: de los proyectos asistenciales a la planificación de género. *ICE, Revista de Economía*, 803, 73–90.

Carballo Tello, A. (2014). *La emigración campo-ciudad en España en el siglo XX*.

<https://renglonescortos.wordpress.com/2014/05/20/la-migracion-campo-ciudad-enespana-en-el-siglo-xx/>

Comisión Europea. (1996). Fondos estructurales y fondo de cohesión 1994- 1999. Bruselas.

Consejo de Europa (1999). Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de “buenas prácticas”. Informe final de las actividades del Grupo de especialistas en mainstreaming (EG-S-MS), (versión español e inglés), Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Serie documentos, número 28, Madrid, 1999, p. 26

Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Mcgraw-hill.

De la Red, N. (1999). *Mundo rural y trabajo social*. En K. Fernández de Larrinoa, La cosecha pendiente. De la intervención económica a la infraestructura cultural y comunitaria en el medio rural. (págs. 163-177). Madrid: Los libros de la catarata.

Del Trabajo Social, C. G. (Ed.). (2012). *Código deontológico de trabajo social*. Consejo General del Trabajo Social.

Fernández de Larrinoa, K. (1999). *De la intervención económica a la infraestructura cultural*. En K. Fernández de Larrinoa, La cosecha pendiente. De la intervención económica a la infraestructura cultural y comunitaria en el medio rural (págs. 7-25). Madrid: Los libros de la catarata.

Frades, V. M. (2006). Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el medio rural. In *El reto de la efectiva igualdad de oportunidades* (pp. 271-288). Comares.

Frades, V.M. (2008). *Mujeres rurales. Estudios interdisciplinarios de género*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.

Gobierno de Aragón. 2014. Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, modelo territorial tomo I. En http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/PoliticaTerritorialInterior/Area/s/01_Ordenacion_territorio/EOTA/Proyecto_EOTA_DOCS_032014/MODELO%20TERRITORIAL%20-%20%20ESTRATEGIAS%20Y%20NORMAS.pdf

Gobierno de Aragón. (2018). *Mapa de Servicios Sociales de Aragón*. Recuperado de: <https://www.aragon.es/documents/20127/674325/Actualizacion29102018DocTecnicoMapadeServiciosSociales.pdf/223e3053-deb3-d9a9-647e-337414af477b>

González Canales, F. (2005). *El enfoque Leader en la nueva política de desarrollo rural de la Unión Europea*. En Agricultura Familiar en España, Madrid, Fundación de Estudios Rurales, pp. 104-128.

Hernández, M. L., Serrano, A., Méndez, J., & López, C (2019). *Estudio de la situación del mundo rural aragonés desde una perspectiva de género, 2018*. Recuperado de: https://www.aragon.es/documents/20127/674325/ESTUDIO_MUJER_RURAL_UNIZAR.pdf/4ca871ed-1975-e480-0042-597e1217b1e2

Langreo A. y Benito I. (2005). *La mujer en la agricultura y en el medio rural*. En *Agricultura familiar en España*. Madrid, Fundación de Estudios Rurales, pp. 104-128.

Lombardo, E (2003). El mainstreaming de género en la Unión Europea. *Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, vol. 10-15, pp. 6-11. España: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: http://americalatina.genera.org/newsite/images/cdrdocuments/publicaciones/doc_181_Mainstreaming-genero-UE.pdf

Marchioni, M (2001). *Comunidad y cambio social: teoría y praxis de la acción comunitaria*. Madrid, España: Popular.

Márquez, J. A (2009). *Desarrollo y trabajo de las mujeres en el medio rural*. Barcelona, España: Icaria editorial.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2007). *Plan para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural*. Madrid. Recuperado de: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollorural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/plan_favorecedor_igualdad_medio_rural_2007_tcm30-448383.pdf

Ministerio de Igualdad (2010). *Conciliación de la vida laboral, familiar y personal*. Recuperado de: http://www.ib.ccoo.es/comunes/recursos/12/doc22183_Conciliacion_de_la_vida_laboral_familiar_y_personal.pdf

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2011). *Plan estratégico para la igualdad de género en el desarrollo sostenible del medio rural (2011-2014)*. Recuperado de:

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollorural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/P_LAN%20ESTRATEGICO%20PARA%20LA%20IGUALDAD%20DE%20G%C3%89_NERO%202011-2014_tcm30-152228.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades*. Madrid: Imprenta Nacional AEBOE.

Monistrol, O. (2007). El trabajo de campo de investigación. 4. *NURE Investigación*, 28.

Montes del Castillo, Á. (1999). *Una reflexión desde la cooperación al desarrollo en los Andes*. En K. Fernández de Larrinoa, *La cosecha pendiente. De la intervención económica a la infraestructura cultural y comunitaria en el medio rural*. (págs. 179-204). Madrid: Los libros de la catarata.

Rodríguez, M.C. (2005). *Revisión de las políticas de desarrollo rural y su incidencia en los municipios rurales de la provincia de Almería. Los servicios de proximidad como base para su reformulación*. En *Analistas Económicos de Andalucía*, Málaga.

Romero, B. A., Casal, C. G., & Contreras, T. F. (2017). Repensar la ética en Trabajo Social desde una perspectiva de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 51.

Sabaté, A (2001). *Mujeres y mundo rural*. En *Lecciones de Desarrollo Rural. Una aproximación formativa desde y para Castilla- La Mancha*. Ciudad Real: Universidad de Castilla La Mancha y CEDERCA, 2001, 541 pp., pp. 327-333

Sampedro Gallego, M. R. (1991). El mercado de trabajo en el medio rural: una aproximación a través del género. *Revista de Política Y Sociedad*, 8, 25–33.

Saugeres, L. (2002). La representación cultural del paisaje agrícola: masculinidad, poder y naturaleza. *Revista de estudios rurales*, 18(4), 373-384.

Sierra, R. (2001). Técnicas de investigación social. *Teoría y ejercicios*, 14.

Wiest, K. (2016). La migración y los discursos cotidianos: la periferia en las zonas rurales de Sajonia-Anhalt desde una perspectiva de género. *Revista de estudios rurales*, 43, 280-290.

11.- ANEXOS

Anexo I. Marco legal y normativa de aplicación

- Constitución Española de 1978.

- Leyes autonómicas de aplicación en materia de servicios sociales y familia (c. A. de Aragón)
 - Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.

 - Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

 - Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo.

 - Ley 9/2013, de 28 de noviembre, de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón.

 - Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

 - Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón.

 - Decreto 173/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, modificado por Decreto 166/2017, de 31 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 173/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

 - Ley 11/2016, de 15 de diciembre, de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.

- Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón.
- Ley 9/2017, de 19 de octubre, por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón.
- Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón.
- Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
- Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.
- ORDEN CDS/1560/2018, de 30 de agosto, por la que se regula el servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación social.

ANEXO II. MODELO DE CUESTIONARIO

Esta es una herramienta de investigación cualitativa que está destinada a obtener la opinión de las encuestadas acerca de la situación actual de las mujeres rurales de la COMARCA. Es necesaria para formar el grupo de mujeres y para que el trabajador social pueda coordinar al grupo en la fase inicial.

<p>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:</p> <p>Nombre y apellidos _____</p> <p>Dirección _____</p> <p>Localidad _____</p> <p>Fecha y Lugar de Nacimiento _____ DNI _____</p> <p>Nivel Formativo _____</p> <p>Experiencia Laboral _____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿Ha participado con anterioridad en alguna actividad formativa para fomento del empleo en zonas rurales? En caso afirmativo diga cuál.</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. Le gustaría trabajar en la Comarca en la que vive?</p> <p>SI NO</p> <p>4. En caso afirmativo en que actividades o sectores?</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>5. De cuánto tiempo dispone al día? _____</p>	
<p>6. ¿Cree que las mujeres y los hombres rurales de su municipio disfrutan de distintos niveles de calidad de vida debido a diferencias de género?</p>	
SI	NO
<p>7. ¿Cuáles cree que son los mayores problemas y necesidades a las que se enfrentan las mujeres rurales de su municipio?</p>	
<p>1. 2. 3. 4. 5.</p>	
<p>8. ¿Qué tipo de acciones cree que se podrían impulsar desde la COMARCA o desde otras entidades para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales de su municipio?</p>	
<p>1. 2. 3. 4. 5.</p>	
<p>9. ¿Conoce usted algún tipo de actividad institucional o privada dirigida a las mujeres rurales, que se esté llevando a cabo o que ya se haya realizado, y que sea especialmente exitosa?</p>	
SI	NO
<p>10. ¿Conoce usted a personas que puedan estar dispuestas a participar como informantes cualificados para esta investigación y que considere oportuno que LA COMARCA tome contacto con ellas?</p>	

SI	NO
11. ¿Conoce usted a mujeres rurales de su municipio que podrían estar dispuestas a participar en alguno de los grupos de discusión que se van a realizar sobre diferentes materias? (igualdad, participación social, empleabilidad y formación, acceso a los recursos y las infraestructuras, etc.)	
SI	NO

ANEXO III. MAPA DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA

DE HUESCA

Mapa de Servicios Sociales de Aragón

Población por unidades territoriales

Total población Aragón 1.317.847 140.183

Sector de Servicios Sociales de Huesca	Población total	Pob. Extranjera
Área Básica de Servicios Sociales de La Jacetania	18.080	1.009
Área Básica de Servicios Sociales del Alto Gállego	13.766	1.528
Área Básica de Servicios Sociales de Sobrarbe	7.556	917
Área Básica de Servicios Sociales de La Ribagorza	12.376	1.494
Área Básica de Servicios Sociales de la Hoya Hu	15.567	730
Área Básica de Servicios Sociales de Huesca	52.239	4.827
Área Básica de Servicios Sociales de Somontano	23.925	2.034
Área Básica de Servicios Sociales del Cinca Medio	23.979	3.226
Área Básica de Servicios Sociales de La Litera	18.516	2.023
Área Básica de Servicios Sociales de Los Monegros	19.566	1.778
Área Básica de Servicios Sociales del Bajo Cinca	24.619	4.716
Total población Sector	230.189	24.282

Fuente: *Mapa de Servicios Sociales de Aragón Departamento de Ciudadanía y*

Derechos Sociales.2017